



Plan de Contingencia del Comité de Emergencia Distrital Pilar

1.1. OBJETIVO GENERAL:

El Comité de Emergencia del Municipio de Pilar, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Nacional, la Ley de Emergencia Nacional 2615/2005 y los convenios internacionales de brindar Acción Humanitaria, en forma organizada, coordinada y articulada durante situaciones de Emergencias en reacción a un desastre prevalente (Inundación, derrames de materiales peligrosos y tormentas) dentro del Municipio de Pilar.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Facilitar la toma de decisiones para la formulación y elaboración de Planes de Contingencia referidos a los fenómenos naturales adversos y antrópicos de la región.
- Identificar los escenarios del desastre basados en el análisis del Riesgo (Amenazas + Vulnerabilidades) y Capacidades, donde el Comité de Emergencia del Municipio de Pilar pueda brindar respuestas ante los daños ocasionados y responder a esas adversidades.
- Definir roles, comprometer y responsabilizar a través de alianzas estratégicas al Gobierno Municipal, Departamental, Secretaria de Emergencia Nacional, Instituciones Públicas y Privadas, ONGs, para la realización de una respuesta efectiva al cumplimiento en las distintas fases de la gestión del riesgo.
- Identificar recursos humanos calificados en el área de reducción de riesgo, materiales y recursos financieros necesarios para brindar respuesta humanitaria e implementación del presente plan de contingencia.

1.3. Limitaciones del Plan:

Internas:

- **Recursos Humanos:** suficiente, pero falta de conocimiento y organización en el área de Gestión del Riesgo.
- **Presencia y Cobertura Institucional:** Cobertura Distrital, a través de líderes comunitarios y barriales dentro del distrito de Pilar.
- **Medios Logísticos:** suficiente capacidades y recursos pero son siempre limitadas según el evento.
- **Disponibilidad de Fondos:** Los recursos que dispone la Municipalidad de Pilar son limitados para afrontar una situación de emergencia de una considerable magnitud. Ante una situación de Emergencia y considerándose de un Desastre que requiere de una respuesta inmediata podrán disponerse de más recursos mediante una reprogramación presupuestaria para paliar las necesidades básicas de los afectados.



Comité de Emergencia Distrital Pilar

- **Coordinación con otros Actores:** Buena relación con las Instituciones presente en el distrito, Supervisión Educativa del MEC, Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Consejo Local de Salud, Universidades, MSP y Bs., Ministerio Publico, Policía Nacional, FFMM, y otras Organizaciones Civiles.
- **Características de los Servicios Ofrecidos:** Cuenta con varios servicios según la naturaleza de cada dirección:
 - ✓ Asistencia social
 - ✓ Seguridad, Educación Vial y Orden Público.
 - ✓ Coordinación inter sectorial.
 - ✓ Traslados de enfermos
 - ✓ Aseo Urbano.
 - ✓ Recolección de Basura.
 - ✓ Centro de Recursos para el aprendizaje.
 - ✓ Control de Salubridad y alimentación.
 - ✓ Consejería de la Niñez y la Adolescencia
 - ✓ Educación integral con aula de apoyo.
 - ✓ Escuelas alternativas (Informática, danza, pinturas, fotografías, manualidades, cocina, etc.)
 - ✓ Programa municipal y organización recreativa y deportiva.
 - ✓ Servicio de Comunicación y Prensa.
- **Relación con otros miembros del Estado y Organizaciones:**
Existe buena relación con la Secretaria de Emergencia Nacional, Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, Ministerio de Salud, Entidad Binacional Yacypretã, disponibilidad de equipos y recursos. Mantiene alianzas, y con la Cruz Roja Paraguaya.

Externas:

- **Infraestructura afectada:** Caminos asfaltados, adoquinados, empedrados, enripiados, y de tierra arenosa, en el centro de pilar está en buenas condiciones, en los caminos para llegar a los barrios y compañías serian en su gran mayoría enripiados y de tierra arenosa, con escasa señalización.
- **Medios de Transportes:** Cuenta con varios tipos de servicios transporte local, nacional, y el medio de trasporte más utilizado es el terrestre. Así también posee servicio de taxi y móviles particulares (bicicleta, moto, auto, camioneta, etc.). También es muy frecuente el uso de los medios navales como ser (canoa, lanchas, deslizadoras, yate), se utiliza para pasar la frontera con la hermana república Argentina.
- **Organización Política del País:** Existe un gobierno sub nacional del cual es un ente administrador de los bienes del estado en la zona, que está liderado por un intendente electo, en elecciones municipales. Su periodo de duración es de 5 años, además cuenta con una Junta Municipal con 12 concejales municipales, y es autónomo. **El contralor es el Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Ministerio Público y las audiencias Públicas.**



Comité de Emergencia Distrital Pilar

A nivel nacional se cuenta con:

- El Poder Ejecutivo: Es la autoridad de mando que ejecuta las decisiones del Estado, su titular es el presidente de la República. Además desarrolla algunos actos mediante un Consejo de Ministros, del que forma parte junto con todos los representantes de cada Secretaría de Estado y el vicepresidente de la República. El Presidente de la República es el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada de la Nación, la cual forma parte del órgano Ejecutivo.
- El Poder Legislativo: En el Paraguay las funciones parlamentarias son desarrolladas por el Congreso de la Nación compuesta por 80 diputados y 45 senadores que han sido elegidos mediante elecciones generales, directa y secreta, Los diputados representan a la población de su departamento.
- El Poder Judicial: Está constituido por la Corte Suprema de Justicia y los diferentes tribunales y juzgados del país.
- **Coordinación y organización comunitaria:** Los barrios, compañías y las comunidades están organizativamente representadas por Comisiones Vecinales electas por la comunidad y reconocido por la Intendencia Municipal.
- **Seguridad y Orden Publico:** Existe una jefatura de policía departamental, comisarias y sub-comisarias distribuidas en el Distrito, además cuenta con Servicios de Seguridad Privada (Cooperativas, Bancos y Comercios). En la zona se presentan situaciones de abigeato, suicidios, conflictos entre vecinos situadas en las zonas urbanas y rurales, así también se presentan casos de violencia intrafamiliar, y accidentes de tránsito.
- **Cobertura y Calidad de las Redes de Telecomunicaciones:** En las zonas urbanas y rurales cercanas a la ciudad de Pilar se cuenta con regular cobertura de telefonía celular, línea baja (COPACO), red de internet, servicio de tele cable, radio de comunicación VHF y HF.

Topografía, Orografía y Barreras Naturales: El distrito de Pilar está ubicado en la parte centro sur de la región oriental del Paraguay, entre los paralelos 22°00' y 23°30' sur, y los meridianos 58°00' y 56°06' oeste. Y el distrito de Pilar, limita al este con Costa Pucù (Isla Umbù) , 6ta Compañía Medina y Guazucua. **Superficie Urbana 1.640 hectareas, 7989,23 metros cuadrados, Superficie total distrital 38.227 hect. Norte Guazucua, Sur Isla Umbù, Este Guazucua y Laureles, Oeste Rio Paraguay.**

- **Clima:** En verano, la temperatura máxima es de 39°C, la mínima llega a los 2°C bajo cero, la media es de 24°C. Las precipitaciones alcanzan los 1.324 mm, los meses más lluviosos son de noviembre a enero y los más secos son de junio a agosto. Los vientos predominantemente son del norte, este y sureste.

Comité de Emergencia Distrital Pilar

1.4. Alcance y Cobertura.

El Comité de Emergencia Municipal de la Ciudad de Pilar, tiene un alcance a nivel distrital, cuenta con una sede en la ciudad de Pilar. Según el análisis de capacidades y recursos con que cuenta el mismo, y prestará servicio en las áreas de atención pre hospitalaria y psicoafectiva, alerta y alarma, agua y saneamiento en emergencia, Evaluación de Daños y análisis de necesidades, manejo de alojamiento temporal, coordinación y comando, estabilización inicial, restablecimiento del tejido social, y apoyo a la distribución de la ayuda humanitaria.



Comité de Emergencia Distrital Pilar